

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INMEDIATA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL EN NOTIMEX

A cargo del Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza y suscrito por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex) fue creada en 1968 con motivo de los juegos olímpicos realizados en ese año en México. Por décadas, la Agencia ha servido como el medio de comunicación oficial del Estado; es cierto que aunque uno de sus propósitos es el ofrecer noticias de manera objetiva e independiente, los gobiernos en turno han determinado su sello editorial en la publicación diaria de la información.

No obstante lo anterior, Notimex es una institución del Estado Mexicano con una importante capacidad de publicar noticias con oportunidad y con veracidad. Además de la infraestructura con que cuenta la Agencia, sus recursos humanos son el pilar más sólido de la institución.

Hoy, Notimex está pasando por un momento sumamente crítico, derivado de una huelga que estalló en el mes de febrero del 2020. Casi se cumple un año de que las autoridades y el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex) no han alcanzado una solución al conflicto laboral.

Se trata de un asunto de la mayor relevancia debido a que se trata de trabajadores del servicio público que se encuentran en la mayor de las incertidumbres laborales y económicas y que el gobierno no ha puesto de su parte para solucionar la situación.

Los hechos se han desarrollado de la siguiente manera:

En el mes de junio de 2019, extrabajadores que fueron despedidos de Notimex con la llegada de la actual directora, Sanjuana Martínez, acusando despidos injustificados y amiguismo en la contratación de nuevo personal. Se hablaba entonces de un aproximado de 100 personas despedidas, muchos de los cuales fueron desalojados con uso de la fuerza policíaca de las instalaciones. El 10 de junio los trabajadores despedidos se manifestaron en el exterior de Palacio Nacional y del Senado de la República para exigir sus correspondientes liquidaciones al 100%. El 14 de ese mes, 20 personas que trabajaban como corresponsales en el extranjero enviaron una carta al presidente López Obrador solicitando una mesa de diálogo para solucionar su situación laboral, misma que no fue atendida.

Al mes de julio de 2019, el número de despidos se elevó a 169. En octubre, el Sindicato de Notimex denunció que continuaban los despidos injustificados, además de prácticas intimidatorias de acoso laboral. En noviembre los trabajadores también denunciaron falta de pagos.

El primero de enero de 2020, los trabajadores de Notimex se manifestaron afuera de Palacio Nacional para protestar contra despidos injustificados y el ofrecimiento de pago de liquidaciones fuera de la Ley.

Ante la negativa del gobierno para dialogar, y en particular de la directora de la Agencia, Sanjuana Martínez, el Sutnotimex anunció de que estallarían en huelga el primer minuto del viernes 21 de febrero de 2020, situación que fue cumplida y se mantiene hasta la fecha.

No obstante se hizo oficial la huelga y la colocación de banderas rojinegras, Notimex desconoció el paro y lo calificó como “chantaje” por parte de los trabajadores. La Agencia siguió en labores de manera ordinaria.

El 14 de mayo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje señaló, a través de una tarjeta informativa, que Notimex, con la dirección de Sanjuana Martínez, rompió el estado de huelga al mantener su funcionamiento e incurrió en responsabilidad al no acatar una orden. La Junta señaló que a Notimex no se le había otorgado ningún amparo para mantener sus actividades.

El 9 de junio, la Agencia dio a conocer el cierre de sus actividades, lo que se puede constatar en su propio portal digital, cuyas últimas publicaciones datan del 8 de ese mes.

No hay acuerdos, no hay disposición de las autoridades al diálogo. Los trabajadores de Notimex siguen a la espera de que exista voluntad política para que se les reconozcan sus derechos laborales.

La huelga se mantiene y no se ve en el horizonte algún acuerdo para dar fin a la misma.

Como ha sucedido a lo largo de la presente administración, no hay interés alguno por mantener y sostener a las instituciones del Estado. La situación laboral de los trabajadores al servicio del Estado no es tema que ocupe ni preocupe al titular del Ejecutivo, mucho menos a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

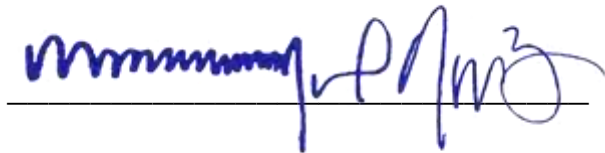
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un extrañamiento al titular del Ejecutivo Federal y a la Directora de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, por no establecer canales de diálogo institucional con los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano ante la huelga estallada el 21 de febrero de 2020 y que aún no encuentra solución alguna.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, a que a la brevedad disponga todos los medios a su alcance para dar una solución al conflicto laboral entre Notimex y el Sutnotimex, para alcanzar una acuerdo justo entre las partes en el que se reconozcan los derechos laborales de los trabajadores y extrabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 7 de enero de 2021.



Miguel Alonso Riggs Baeza.
Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PAN
en la LXIV Legislatura.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>